



Circular nº 70.- Valencia, 16 de diciembre

Asunto: Campaña de Declaraciones informativas 2024

Distribución: **a todos los colegiados**

Buenos días:

El próximo día 1 de enero de 2025 comienza el plazo de presentación de las **declaraciones informativas** correspondientes al ejercicio 2024.

La Delegación Especial de la AEAT de Madrid ha organizado una sesión divulgativa **el próximo MARTES 17 de DICIEMBRE, a las 9:30**, a través de la plataforma **Zoom** en la sala de reunión con identificación nº **856 4301 5080** y código de acceso **890109**.

Para participar, será necesario realizar una preinscripción, que estará disponible hasta el inicio de la sesión. El acceso al formulario de inscripción se puede realizar accediendo con un navegador a la dirección <https://agenciatributaria.zoom.us> y utilizando los datos del identificador de la sala y el código de acceso anteriores. Tras la preinscripción, recibirán un correo electrónico de confirmación.

La sesión estará dividida en dos bloques, con una duración aproximada de una hora cada uno. En la primera parte se abordarán temas generales de carácter tributario y novedades previstas para esta campaña, mientras que en la segunda parte se tratarán aspectos técnicos sobre la presentación de las declaraciones y otros temas relevantes como el registro de apoderamientos, la gestión de notificaciones, los avisos informativos, etc.

Le recordamos que toda la información relacionada con la campaña está disponible en la Sede Electrónica de la AEAT (<https://sede.agenciatributaria.gob.es>) en el apartado de "Declaraciones informativas. IAE. Otros impuestos, tasas y otras prestaciones patrimoniales" y "Campaña declaraciones informativas 2024". Desde allí puede, por ejemplo, acceder a las novedades, vídeos explicativos, el servicio de "Identificación Fiscal" para la verificación de NIFs o solicitar soporte técnico a través de los distintos canales disponibles (teléfono 917575777, chat, atención inmediata o formulario). Para las dudas de carácter tributario puede utilizar las Herramientas de asistencia virtual, la Ayuda de la Sede Electrónica, contactar con Información Tributaria Básica en el teléfono 915548770 o bien utilizar nuestros canales de asistencia con petición de cita.

Recibe un cordial saludo.

Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana